Concejo de Girardot	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA ACTA DE INICIO	FR-GJ-005 Fecha Aprob: 16/05/2025 Versión.01

ACTA DE INICIO			
ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
NÚMERO DE CONTRATO	073-2026	FECHA DE CONTRATO:	18 de Agosto de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PARTE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZANDO ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA EXTERNA, RECEPCIÓN DE USUARIOS, DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y SOPORTE EN EL FLUJO DOCUMENTAL PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.**		
CONTRATISTA:	**FABIAN OLIVERIO PERDOMO**		
NIT/C.C.:	11.323.916 de Girardot.		
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000).**		
FORMA DE PAGO:	El CONCEJO pagará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000)** , de la siguiente manera: Tres (03) pagos mensuales Vencidos cada uno por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE .** Los desembolsos serán pagados previa presentación de la cuenta de los siguientes requisitos: 1. Cuenta de cobro o factura. 2. Informe de ejecución del contrato (deberá ser elaborado por el contratista según modelo dado por el supervisor). 3. Planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al período (s) de ejecución del Contrato. 4. Informe del supervisor. 5. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. NOTA: Teniendo en cuenta los compromisos contractuales, el CONTRATISTA debe cumplir con la entrega del informe mensual, el pago de seguridad social (SALUD, PENSION, ARL).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**TRES (3) MESES** contados a partir del acta de inicio del presente contrato.		
FECHA DE INICIO:	18 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	17 DE NOVIEMBRE DE 2026		

Se suscribe la presente ACTA DE INICIO a los **DIECIOCHO (18)** Días del mes de Agosto del año 2026, por el señor **ANDRÉS BONILLA MORENO** en calidad de secretario general del Concejo Municipal de Girardot supervisor del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN 073- 2026**, y por otro lado el señora **FABIAN OLIVERIO PERDOMO** Identificada con cédula de ciudadanía **No. 11.323.916** de Girardot. en calidad de contratista, para iniciar la ejecución del presente contrato, por lo tanto, firma la misma por quien en ella interviene;

El Supervisor

ANDRÉS BONILLA MORENO
Secretario General

El Contratista

FABIAN OLIVERIO PERDOMO
11.323.916 de Girardot.